

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Comercio y Marketing
<b>Centro</b>	Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales "Jovellanos"
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Oviedo
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas 2

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Se ha encontrado todo de manera ordenada en la web excepto los criterios de admisión.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

La normativa académica es fácilmente accesible, corresponde al título y se corresponde con la establecida en la última versión de la memoria de verificación. No obstante, en la web aparece un acuerdo relacionado con las solicitudes de permanencia (Acuerdo de 24 de marzo de 2014, de la Comisión de Permanencia de la Universidad de Oviedo, en relación con la tramitación en lo sucesivo de nuevas solicitudes de permanencia, para el curso 2014/2015), que no están en la memoria, pero que no varía sustancialmente la normativa, sólo fija un periodo de solicitud y procedimiento. Se trata de una diferencia no significativa, dado el contenido del Acuerdo que se ha añadido en la web. Respecto a la memoria del Título, está disponible la memoria con fecha de 2011, no estando disponibles la información sobre modificación del Título realizada en 2014. Está disponible el Informe Anual de Rendimiento Académico correspondiente al curso 2012-13, no estando de otros cursos posteriores. En las memorias del título (tanto la de 2009 como la de 2014), se indica que las lenguas de impartición son: castellano, inglés, francés y alemán. Sin embargo, en la web del título se indica que los idiomas son sólo Español/Inglés, debiendo aparecer los idiomas que aparecen en la memoria de verificación.

Según se recomendaba en el Informe de Seguimiento de 2012, se debería incluir en la web información del número de plazas ofertadas (200), que está

sin incluir.

En general, la información del perfil es similar a la establecida en la última memoria. Las diferencias más relevantes son:

-En la memoria del Título se incluye el B1 dentro del perfil de ingreso recomendado, pero no está en la web.

-En la memoria se especifican Ciclos Formativos de Formación Profesional que no están en la web, aunque están relacionados. En particular, el Ciclo en Transporte (hay otros pero están directamente relacionados). Asimismo, en la web se explicita el Ciclo en Administración y Finanzas, que no están en la memoria.

Sólo están disponibles las Guías Docentes del curso actual (2014-15). Las materias y asignaturas del plan de estudios están disponibles en la web. El detalle de las guías docentes es a nivel de asignaturas, cuando en la memoria las fichas se detallaban a nivel de materia.

Sobre las guías docentes, y según se indicaba en el Informe de Seguimiento de 2012, es conveniente mejorar la presentación y diseño de las guías docentes, donde hay aspectos a mejorar como el que haya diversos tipos de letra, extensión heterogénea, o tablas que no se pueden ver completamente por exceder los márgenes de la web.

Asimismo, indicar que según se recomendaba en el informe de Seguimiento de 2012, era conveniente indicar de forma destacada la existencia de dos menciones. Esta información, aunque está contenida en el documento de Resumen del Plan de Estudios, además del Plan de Estudios completo, sigue sin estar de forma destacada, no apareciendo directamente en la web del título junto con otra información, siendo necesario acceder a documentos específicos relacionados con el Plan de Estudios.

Según se indica en el Informe de Seguimiento de 2012, es conveniente ofrecer en la página Web del título información sobre las opciones de movilidad que tiene el estudiante. Lo mismo ocurre con las prácticas externas.

- 1) Se debe incorporar a la web pública la última memoria del Título, incorporando las modificaciones incorporadas con la modificación de

2014.

- 2) Las guías docentes coinciden básicamente con lo establecido en la memoria, ampliando incluso su desarrollo, ya que en la memoria se desglosaba a nivel de materia. No obstante, es frecuente que la breve descripción de contenidos dada en la memoria no coincida exactamente con las guías en la web, pero se trata de contenidos similares, descritos de otra forma.
- 3) La web debe especificar la información sobre idiomas de impartición del título tal y como aparecen en la memoria.
- 4) Según se establecía en el informe de, sería conveniente incorporar en la web del Título:
  - la existencia de las dos menciones del Título
  - información sobre las opciones de movilidad que tiene el estudiante
  - información sobre las prácticas externas.
- 5) Deberían estar disponibles las Guías Docentes correspondientes a todos los cursos académicos

La propuesta de actividades formativas coincide básicamente con lo establecido en la memoria. En algunos casos, hay algunas diferencias en las horas imputadas a cada actividad en relación a lo señalado en la memoria, pero no son diferencias significativas como para ser objeto de observación.

La información del sistema de evaluación disponible en la web es más detallada y amplia que el de la memoria. Ello puede ser debido a que la memoria disponible en la web no es la última, sino una versión de 2011. Así, en la memoria se proporciona una información más agregada y general del sistema de evaluación, no habiendo en muchos casos especificación de ponderaciones e instrumentos de evaluación al nivel de detalle específico. Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar el alcance de los resultados.

Los materiales didácticos utilizados son adecuados.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Los estudiantes pueden encontrar en la web los horarios de las asignaturas y recursos de aprendizaje, no habiendo sido encontradas las fechas de exámenes.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La Universidad de Oviedo dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, la mejora continua del título. La información está pública y accesible en <http://calidad.uniovi.es/garantiainterna/documentacion>.

Existe un procedimiento para el establecimiento de la Política y los objetivos de calidad de la UO, las diferentes versiones del procedimiento evidencian el análisis y actualización de los objetivos, la última revisión de los objetivos de calidad es del 10/04/2014 que modifica un objetivo ya existente y define otro nuevo. (R-SGIC-UO-02v06). Además se evidencia que esos objetivos de calidad de la UO se analizan y se mejoran mediante el PD-SGIC-UO-1.5.1.

Existe un procedimiento de participación de los grupos interés en el análisis y la mejora del título, mediante la realización de encuestas de satisfacción a estudiantes, PDI. Se ha evidenciado la presentación de resultados de la Encuesta General de la Enseñanza en Red para estudiantes y PDI. No hay evidencia de la realización de encuestas de satisfacción al PAS.

La Comisión de Calidad de la Facultad decidió elaborar un único informe de seguimiento anual aplicable a todos títulos del Centro, por lo que resulta difícil

evidenciar como influye el plan de mejoras del centro en la mejora del título.

El Sistema de Garantía de Calidad de la UO tiene documentado el procedimiento PD-SGIC-UO-1.2.6-v08 para la Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias, en su versión 08 que indica que se revisa y mejora. En el plan de mejoras del curso 2012-2013 se recoge la habilitación de un formulario en web de la Facultad para recoger sugerencias y reclamaciones. No se ha evidenciado el análisis periódico de las incidencias, reclamaciones y sugerencias ni su contribución a la mejora del título.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** con categoría y ámbito de conocimiento.

El listado de Personal Académico aportado, con categoría y ámbito de conocimiento, se corresponde con el que se contiene en la memoria de verificación de 2014. No obstante, la memoria disponible en la web es de 2011, en la que no se puede determinar con precisión el personal académico asignado al Título, la cual estaba, además, diseñada para 120 plazas.

En la memoria de 2009, que es la que está pública en la web, no se aportaba un detalle de profesorado como para permitir conocer cuántos profesores se disponían a impartir el título, y además, era una memoria diseñada para 120 estudiantes, cuando actualmente se oferta a 200 estudiantes.

**Los recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales son adecuados para desarrollar el título, según lo

indicado en la memoria y la información disponible.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

El enlace aportado

<https://sede.asturias.es/portal/site/Asturias/menuitem.1003733838db7342ebc4e191100000f7/?vgnextoid=d7d79d16b61ee010VgnVCM1000000100007fRCRD&fecha=25/2/2009&refArticulo=2009-04780&i18n.http.lang=es> conduce al Boletín Oficial del Principado de Asturias sin que haya una información sobre la planificación y adecuación de las prácticas. Este apartado no se puede valorar.

### 3. RESULTADOS

#### Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Es conveniente precisar que está disponible el Informe Anual de Rendimiento Académico correspondiente al curso 2012-13, no estando de otros cursos posteriores.

Respecto al número de estudiantes de nuevo ingreso, los datos son los siguientes:

Acceso 2010-2011: 142, Nuevo Ingreso 2010-2011: 117

Acceso 2011-2012: 158, Nuevo Ingreso 2011-2012: 131

Acceso 2012-2013: 201, Nuevo Ingreso 2012-2013: 152

Estos valores indican que están por debajo del límite establecido en 200.

Las tasas y resultados obtenidos son:

Tasa de graduación: No se estimó, ya que se elaboró con datos disponibles

hasta el curso 2012-13. El valor previsto era de 15%.

Tasa de Abandono: 22,2%, frente al 15% previsto en las memorias de 2009 y 2014. El aumento es del 32,4%

Tasa de Eficiencia: No se calcula, puesto que el curso 2012-13 no se disponía de una cohorte de graduados. Se ha previsto un 45% en las memorias de 2009 y 2014.

Se debe incorporar a la web pública la última memoria del Título, incorporando las modificaciones incorporadas con la modificación de 2014. Asimismo, el único Informe Anual de Rendimiento Académico incluido es el correspondiente al curso 2012-12, siendo necesario incluir el de los cursos posteriores.

Se deben actualizar convenientemente los cálculos de tasas de resultados y datos de matrícula a cursos posteriores al 2012-13.

La única tasa aportada, la de abandono, arroja un valor superior al comprometido en un 32,4%, lo cual constituye una diferencia de cierta intensidad.

Madrid, a 1 de marzo de 2015

EL DIRECTOR DE ANECA

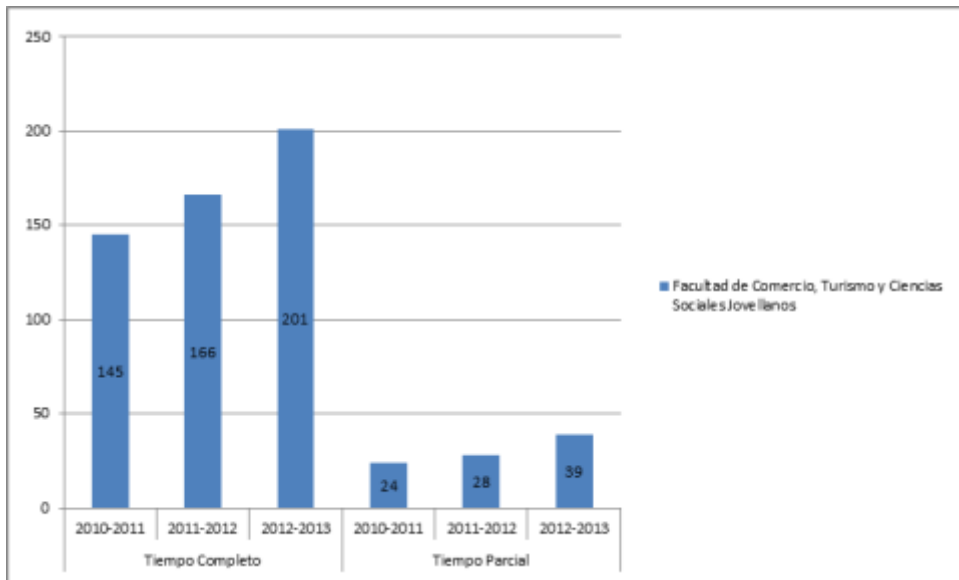


Rafael van Grieken

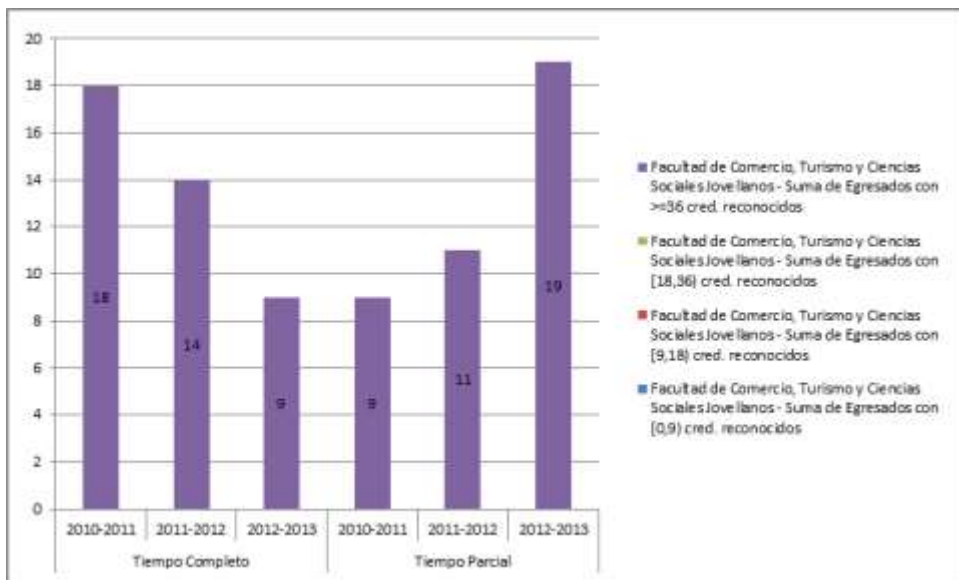


## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

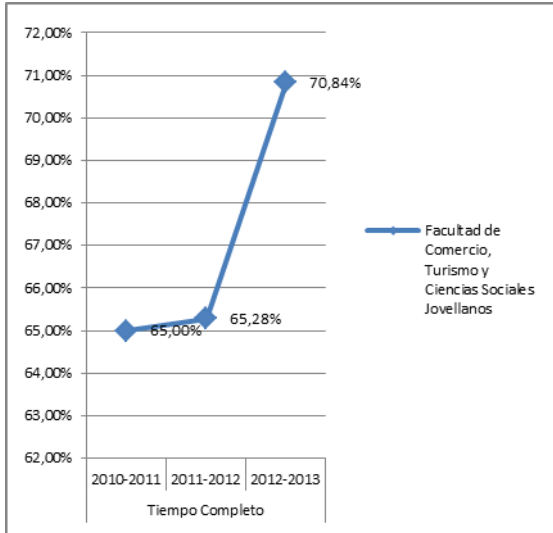
### Datos de Ingreso



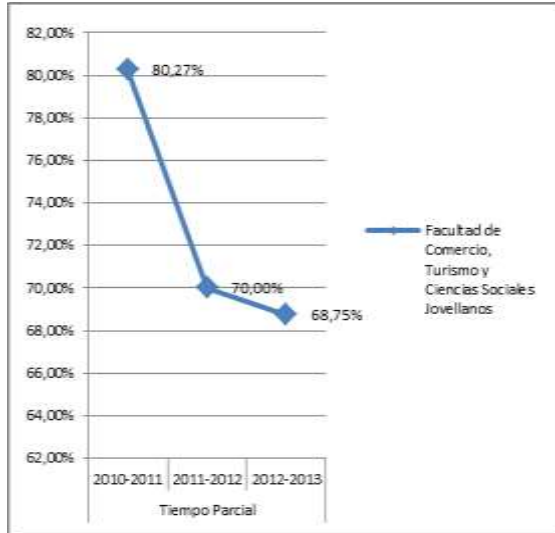
### Datos de Egresados



**TASA DE RENDIMIENTO TC**



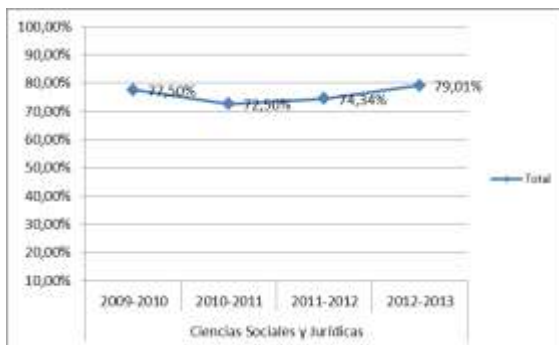
**TASA DE RENDIMIENTO TP**



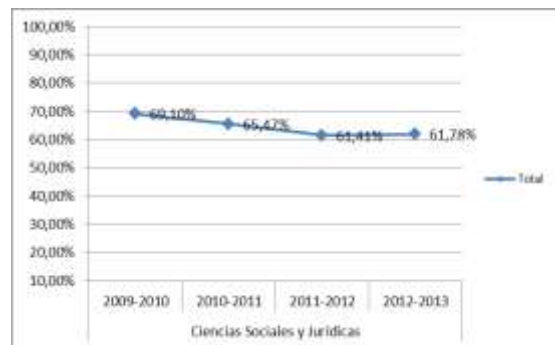
**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**

**TC**



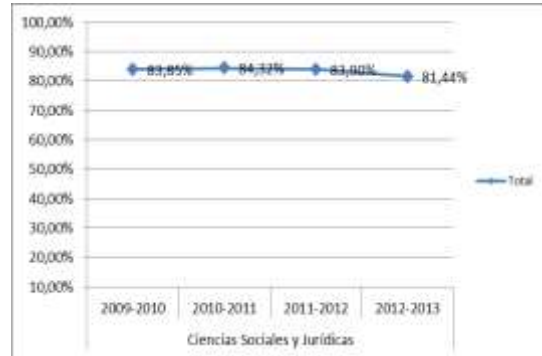
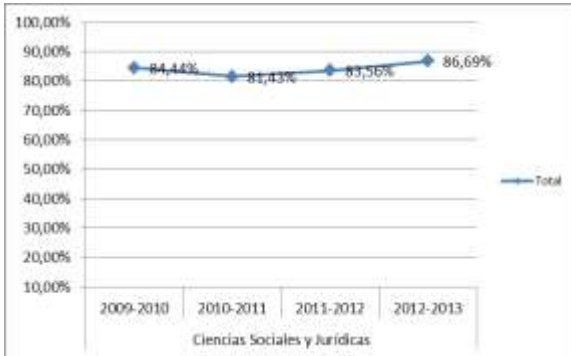
**TP**



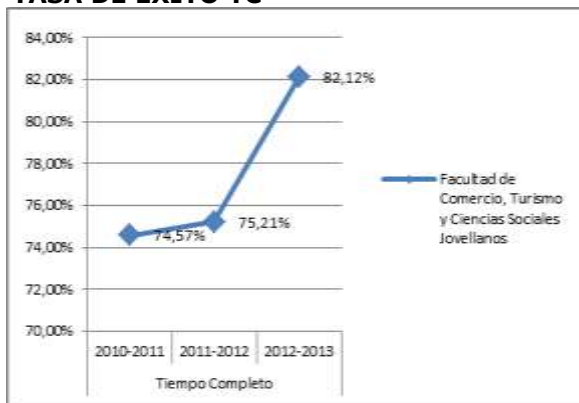
**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**

**TC**

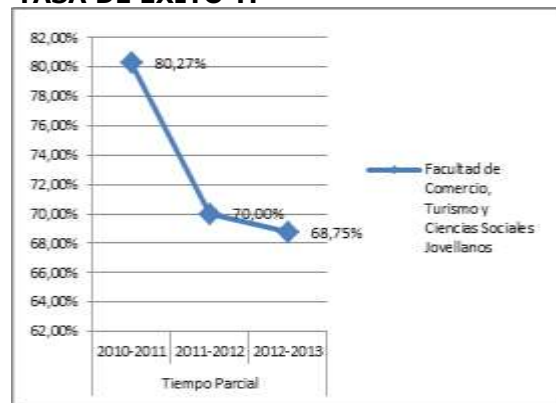
**TP**



**TASA DE ÉXITO TC**



**TASA DE ÉXITO TP**



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

**TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO**

